



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46237

DECRETO N° 3570.

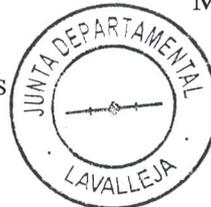
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A :

Artículo 1° - Declárese Monumento Patrimonial Departamental el monumento a Juan Antonio Lavalleja, ubicado en la Plaza Libertad de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes y a lo establecido en los Artículos 6° y siguientes del Decreto N° 3326 de fecha 18 de diciembre de 2015 de la Junta Departamental.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno de  
agosto del año dos mil diecinueve.

  
Graciela Umpierrez Bolis  
Secretario



  
Mtra. María Olmedo Soria  
Presidente